

## VILLARROBLEDO

*Edicto*

Don Enrique Alejandro Carrizosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarrobledo (Albacete), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 340/1997, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Mañas Pozuelo, actuando en nombre y representación de Caja Rural de Albacete, contra doña Carmen Ortega González, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 9 de junio de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 9 de julio de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo, el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 8 de septiembre de 1998, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las doce horas, y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos

262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Finca número 2, ubicada en la casa sita en Villarrobledo, calle Dos de Mayo, número 40. Trasero en planta sótano, con acceso a través de una escalera que arranca del portal principal de entrada al edificio. Ocupa una extensión superficial de 20 metros 50 decímetros cuadrados. Es totalmente diáfano. Inscrito en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.255, libro 421, folio 154, finca 40.360. El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 400.000 pesetas.

2. Finca número 5, ubicada en la casa sita en Villarrobledo, calle Dos de Mayo, número 40. Vivienda en planta primera alta, con acceso a través de la escalera que arranca de la planta baja. Ocupa una extensión superficial de 110 metros 39 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias, existiendo en la planta baja dos habitaciones que sirven como anejo de dicha vivienda y con la que tiene comunicación a través de una escalera interior, ocupando una superficie de 17 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda, al tomo 1.255, libro 421, folio 157, finca 40.363. El precio que servirá de tipo y licitación para la primera subasta es de 10.800.000 pesetas.

Dado en Villarrobledo a 10 de marzo de 1998.—El Juez, Enrique Alejandro Carrizosa.—22.470.

## VINARÒS

*Edicto*

Doña Sofia Díaz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Vinaròs,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 10/1998, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Enrique Argemí Relat y doña Georgina Carnicer Gassio, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, en los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta el día 7 de septiembre de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma 6.656.421 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de octubre de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 6 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los posibles licitadores consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien; para tomar parte en la segunda y tercera subastas deberán igualmente consignar el 20 por 100 de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. La tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131, caso de que los deudores no fueren hallados en dicha finca.

## Bien objeto de subasta

Departamento número 20. Lo constituye el apartamento B de la planta baja o firme, señalado con el número 1.23, del bloque o zona A de la urbanización «Font Nova» (parcela A 6), en término de Peñíscola, partida Pichell o Font Nova; mide 46,92 metros cuadrados útiles y otros 11,10 metros cuadrados de porche. Se distribuye en salón, cocina, dos dormitorios, baño, paso y porche. Tiene como anejo inseparable la propiedad exclusiva de un jardín en su fachada oriental, que mide 27,26 metros cuadrados, por donde se accede a este apartamento. Le corresponde también como anejo una plaza de garaje o «parking» exterior, cubierto pero no cerrado, en la zona destinada a tal fin, cuya situación y determinación concreta se verificará en su día para todos los apartamentos de la sociedad promotora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaròs, al folio 68, del libro 183 del Ayuntamiento de Peñíscola, finca número 17.059.

Dado en Vinaròs a 31 de marzo de 1998.—La Juez, Sofia Díaz García.—El Secretario.—22.423.

## ZARAGOZA

*Edicto*

Doña Olga González Viejo, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 931/1997-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Emilio Peña Bonilla, contra don Juan Carlos Linares Cólera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4943, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Número 5.—Piso segundo derecha, sito en la segunda planta alzada de la casa sita en San Mateo de Gállego, en calle Sierra de Alcubierre, número 3 duplicado, de 89,36 metros cuadrados de superficie útil y 109,94 metros cuadrados construidos. Le corresponde una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 12,78 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza 13 al tomo 4.141, libro 58, folio 96, finca número 3.056-N, inscripción séptima.

Tasado en 5.484.357 pesetas.

2. Número 4.—Departamento número 4, destinado a garaje, sito en la planta baja de la casa sita en San Mateo de Gállego, en calle Sierra de Alcubierre, número 3, con una superficie de 34 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total de la finca de 8,21 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 13 al tomo 3.770, libro 49, folio 175, finca 3.555, inscripción quinta.

Tasado en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Olga González Viejo.—El Secretario.—22.452.

## ZARAGOZA

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 894/1997 sección B, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora doña María Susana de Torre Lerena, contra «Hermanos Lázaro, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describirán, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Por medio del presente se hace saber a la deudora el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en autos.

#### Bienes objeto de subasta

1. Número 18. Vivienda letra B, en la quinta planta alzada o de áticos, tipo E, del proyecto. Tiene el uso exclusivo de una terraza que se forma en esta planta y a la que tiene acceso directo. Ocupa una superficie útil de 81,63 metros cuadrados. Tiene una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de 4,08. Forma parte de una casa sita en Zaragoza, calle La Cadena, números 5-7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza 2, al tomo 1.891, libro 761, folio 77, finca 14.980, inscripción cuarta. Valorada en 11.000.000 de pesetas y responde de 11.000.000 de pesetas de capital, sus intereses remuneratorios de tres años por 2.640.000 pesetas; 2.090.000 pesetas en concepto de intereses de mora y 1.100.000 pesetas más para costas y gastos.

2. Número 12. Piso segundo derecha, situado en la segunda planta sita en la casa número 18, calle Cea Bermúdez, en Madrid. Tiene una superficie aproximada de 70,66 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación con relación al total valor del inmueble de 2,24 por 100 e igual participación se le asigna a los efectos de distribución de beneficios y cargas por razón de la comunidad. Inscrito en el Registro 5 de Madrid, al tomo 2.126, folio 199, finca 43.097, inscripción cuarta. Valorado, a efectos de subasta, en 14.000.000 de pesetas y responde de 14.000.000 de pesetas de capital, sus intereses remuneratorios de tres años por 3.360.000 pesetas; 2.266.000 pesetas en concepto de intereses de mora y por 1.400.000 pesetas más para costas y gastos.

Dado en Zaragoza a 16 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—22.484.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 875/1997, sección A, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Exxon, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describirán,

cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente, a las diez horas:

En primera subasta, el día 26 de mayo de 1998, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma que en cada una de las fincas se hará constar.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera el día 26 de junio de 1998, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de julio de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

14. Número 23. Piso ático, situado en la duodécima planta alzada, con una superficie útil de 30,37 metros cuadrados. Le corresponde una participación en el inmueble de 1,83 por 100. Forma parte de una casa sita en Zaragoza, calle Coso, 87. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2, al tomo 1.924, libro 782, folio 217, finca 44.948, inscripción cuarta. Valorada en 8.129.776 pesetas.

156. Terreno en término municipal de Cuarte de Huerva, Zaragoza, en el paraje denominado Dehesa Royalk, parte de la parcela 20 del polígono 3 del catastro, que tiene una superficie de 1.958 metros cuadrados, correspondientes a la parcela 100 del plano parcelario y linda: Norte, calle abierta en la finca matriz; sur y oeste, parcela 16 y por el este, con las parcelas 16 y 101. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Zaragoza, al tomo 2.297, libro 58, folio 76, finca 1.755-N, inscripción octava. Valorada en 2.500.000 pesetas.

17. Terreno en el mismo término partida y parcela que la anterior, de 4.989 metros cuadrados, correspondientes a la parcela 16 del plano parcelario, que linda: Norte, parcela 15, 100 y 101; sur, calle abierta en la finca matriz y parcela 18; este, parcela 17, y oeste, calle abierta en la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 de Zaragoza, al tomo 1.995, libro 40, folio 60 vuelto, finca 1.756-N, inscripción octava. Valorada en 11.250.000 pesetas.

18. Terreno en igual término, paraje y parcela que las anteriores, que tiene una superficie de 3.483 metros cuadrados, que linda: Norte, este y oeste, calles abiertas en finca matriz; sur, parcelas 16 y 100 del plano de parcelación. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3 al tomo 1.995, libro 40, folio 63, vuelto, finca 1.757-N, inscripción octava. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

19. Terreno en igual término paraje y parcela que las anteriores, que tiene una superficie de 400 metros cuadrados, correspondientes a la parcela 101 del plano parcelario, que linda: Norte, calle abierta